

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD N° 124/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que al alumno **Ayrton Nicolás PATIÑO**, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná e Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de los Directores de los Departamentos de Ingeniería en Sistemas de Información.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Otorgar equivalencia al alumno **Ayrton Nicolás PATIÑO**, DNI N° **36.002.719**, en las asignaturas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

ALGORÍTMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS - MATEMÁTICA SUPERIOR - TEORÍA DE CONTROL.

ARTÍCULO 2° - No otorgar equivalencia al citado alumno en las asignaturas de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SISTEMAS Y ORGANIZACIONES - MATEMÁTICA DISCRETA - ANÁLISIS DE SISTEMAS - SINTÁXIS Y SEMÁNTICA DE LOS LENGUAJES - PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN - SISTEMAS OPERATIVOS - COMUNICACIONES

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 376

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

